

vector de la afección; la destrucción de los moscos y de sus larvas, y la desinfección de los lugares ocupados por los enfermos, cuyo objeto principal es acabar con los moscos infestados. Como complemento de estas medidas radicales, debe pensarse en hacer el saneamiento de las localidades en donde se presente la enfermedad, á fin de ponerlas en las mejores condiciones higiénicas y no dejar que se haga estancamiento de las aguas en las calles, porque allí es donde los mosquitos depositan sus huevos, por cuyo medio se propaga la especie, y hacer la limpieza general de las calles, plazas, habitaciones, mercados, rastro, etc.

Según informes que ha comunicado al Consejo el Jefe Político del Distrito de Tehuantepec, no hay en la población de ese nombre un Lazareto apropiado para recibir á los enfermos de fiebre amarilla y sólo en el Hospital Civil se podrá disponer de un pequeño departamento que apenas bastará para alojar á cuatro enfermos, y en el que las puertas y ventanas no tienen alambrado. Como son tan sencillas las condiciones que deben llenar los lugares de aislamiento para los enfermos, pues para eso es bastante una pieza pintada á la cal, con piso impermeabilizado por cualquier procedimiento sencillo, y que tengan sus puertas y ventanas provistas de alambrado, para impedir que los mosquitos penetren á ella y se infecten picando á los enfermos, fácilmente se pueden improvisar esos lugares de aislamiento. El Consejo está dispuesto á facilitar el alambrado que sea preciso.

Con objeto de uniformar las operaciones que se detallan en el plan á que he hecho referencia, próximamente pasará á Tehuantepec (previa la aprobación de Ud.) la Brigada expedicionaria, á poner en práctica esas medidas, como se está haciendo en Veracruz, Tampico y Victoria

y se hará en todos los puntos en que se han dado casos de fiebre amarilla.

El Consejo suplica á Ud. preste todo su valioso apoyo para extinguir cuanto antes ese foco de epidemia, que si no se hace desaparecer rápidamente se propagará á todo el istmo y después á los puertos principales de ambos litorales, haciendo así impracticable el propósito del Gobierno General y del Presidente de la Corporación, de hacer desaparecer definitivamente la fiebre amarilla del Territorio nacional.

Protesto á Ud. mi atenta y distinguida consideración.

Libertad y Constitución. México, Marzo 31 de 1904.  
—El Secretario General, *J. Huici*.—Rúbrica.

Al Gobernador del Estado de Oaxaca.—Oaxaca.

—  
MENSAJE OFICIAL.

México, Abril 6 de 1904.

Dr. C. Guerra Espinosa, Delegado extraordinario del Consejo Superior de Salubridad.—Ciudad Victoria.

Deje Ud. alguna persona encargada del Servicio Sanitario en esa Capital y sírvase salir con dos agentes de los más ejercitados para Monclova, Coahuila, á establecer allí un servicio semejante á los que existen en Veracruz, Tampico y Ciudad Victoria. Suplique en mi nombre al Dr. Juan C. Fernández se sirva encargarse de continuar el servicio en los mismos términos en que se haya organizado en los otros lugares, en el caso de que Ud. no pudiere presenciar personalmente y dirigir la desinfección de las pocas casas en que hubo enfermos en esa localidad.

Sírvase Ud. contestar por esta vía.—El Presidente del Consejo, *Eduardo Licéaga*.—Rúbrica.

## MENSAJE OFICIAL.

México, 7 de Abril de 1904.

Sr. Don Pedro Argüelles, Gobernador del Estado de Tamaulipas, C. Victoria.

Muy estimado y distinguido amigo:

Como temo que al empezar á hacerse las desinfecciones en el centro de la ciudad, haya personas que rehusen permitir el paso de los Agentes sanitarios al interior de las habitaciones, me permito sugerir á Ud. que ese Gobierno de su digno cargo publique un bando de policía que obligue á los habitantes á permitir la visita domiciliaria. En ese bando podría decirse que el Consejo Superior de Salubridad ha tomado la dirección de la campaña contra la fiebre amarilla y que á propuesta de este mismo Consejo se daba esa disposición. Ud. mejor que nadie, sabe que lo que interesa vivamente, es que no queden mosquitos infectados que pudieran más tarde reproducir la epidemia y que para destruirlos es necesaria la desinfección, así como vigilar que no pongan sus larvas en los depósitos de agua limpia que existen en el interior de las casas.

Igualmente me permito suplicar á Ud. que dicte las disposiciones que juzgue oportunas á fin de que las autoridades locales, lejos de oponerse á la ejecución de estas medidas, presten todo su apoyo al personal sanitario para llevarlas á la práctica.

De antemano doy á Ud. las más cumplidas gracias por la atención que se sirva prestar á mis indicaciones, y con el afecto de siempre me repito una vez más á sus respetables órdenes amigo afmo. y S. S.—El Presidente del Consejo, *Eduardo Licéaga*.—Rúbrica.

## MENSAJE OFICIAL.

México, Abril 7 de 1904.

Médico Agente Sanitario.—Laredo, (Tamaulipas).

Con objeto de uniformar los trabajos de la campaña contra la fiebre amarilla en los lugares de la República que fueron invadidos por esa enfermedad el año anterior, se ha formado una Brigada sanitaria que recorre todas las poblaciones infectadas. El Dr. Narciso del Río, es el Jefe de dicha Brigada y pronto llegará á esa Ciudad.—Dígolo á Ud. para su conocimiento.—El Presidente del Consejo, *Eduardo Licéaga*.—Rúbrica.

## MENSAJE OFICIAL.

México, Abril 9 de 1904.

Sr. Manuel M. Hinojosa, Presidente de la Junta de Sanidad.—Ciudad Victoria, (Tamaulipas).

Enterado con agradecimiento de su mensaje de ayer en que se sirve informar cuáles fueron los trabajos del servicio contra la fiebre amarilla en esa Capital durante el propio día.

No sería posible aumentar el número de desinfecciones que se practican diariamente? Porque ya se acerca el tiempo en que pudiera desarrollarse la fiebre amarilla.

Encomiendo á Ud. disponga se ejerza una vigilancia rigurosa para descubrir al primer enfermo ó sospechoso de vómito y aislarlo á fin de impedir que éste infecte á los mosquitos que propagan la enfermedad.—El Presidente del Consejo.—*Eduardo Licéaga*.—Rúbrica.

## MENSAJE OFICIAL.

México, Abril 11 de 1904.

Médico Agente Sanitario.—Laredo.

Enterado de sus mensajes de 7 y 8 del actual.

Ya me dirijo á los Gerentes del Ferrocarril Nacional para que ordenen se haga la desinfección de los Pullman y coches de pasajeros en la forma que establezca Ud. de acuerdo con Dr. del Río. Deseo organice Ud. un servicio en el Ferrocarril que permita hacer la inspección de los pasajeros antes de su llegada á esa Ciudad con objeto de aislar á los que parecieren enfermos y aún á los sospechosos de fiebre amarilla ó de viruela, pues mi deseo es quitar todo pretexto racional para que no impongan cuarentena en Texas.—El Presidente del Consejo, *Eduardo Licéaga*.—Rúbrica.

## MENSAJE OFICIAL.

México, Abril 12 de 1904.

Dr. Narciso del Río, Delegado del Consejo Superior de Salubridad en Comisión.—Laredo.

Enterado de su mensaje de hoy.

Si Ud. cree que el servicio de esa ciudad destinado á visitas domiciliarias, desinfección de casas y destrucción de larvas, está bastante bien organizado para estar seguros de que allí no se reproducirá la fiebre amarilla y poder inspirar esta misma seguridad á las autoridades sanitarias de Texas, sírvase Ud. solicitar una conferencia con el Dr.

Mc. Knight, en representación del Consejo, y muéstrele los trabajos que se están haciendo en Veracruz, Tampico, Ciudad Victoria, Linares, Monterrey y esa Población, así como los que van á emprenderse en Valles, Antiguo Morelos, Ozuluama, Tantoyuca, y Huejutla, pues deseo que se convenzan de que la cuarentena que han impuesto es absolutamente innecesaria.

Caso de que lo crea Ud. conveniente, invite al Dr. Mc Knight á que visite lo que se ha hecho.

Después de esto y de volver á revisar los trabajos de la localidad, puede Ud. venir á ésta, pues lo necesito.—El Presidente del Consejo, *Eduardo Licéaga*.—Rúbrica.

Al margen un sello que dice: Gobierno del Estado libre y soberano de Oaxaca.

Este Gobierno agradece altamente á ese H. Cuerpo su laudable empeño por combatir la fiebre amarilla en la ciudad de Tehuantepec, siéndome grato manifestar á Ud. que desde Septiembre del año próximo pasado este mismo Gobierno aprobó el presupuesto presentado por el Jefe Político de aquel Distrito que lo era entonces el Señor Mayor Don Manuel Fuentevilla, para la reconstrucción del Lazareto de la misma ciudad situado en la falda del cerro de Guieveche, habiéndose autorizado y ordenado el gasto respectivo y haciendo figurar en el citado presupuesto la tela de alambre, tan necesaria para las puertas y ventanas de los salones.

A este respecto ya se pregunta al actual Jefe Político del relacionado Distrito, cuál es el estado que guarda el referido Lazareto y qué obras quedaron ejecutadas en él con ocasión del precipitado acuerdo de Septiembre del

año anterior. A la vez se remiten á la misma autoridad política los folletos que se sirvió Ud. acompañar á su atenta nota de fecha 31 de Marzo último, que dió origen á la presente, recomendándole que en todo de lo que de ella dependa, ponga en práctica las instrucciones contenidas en aquéllos.

Réstame el honor de manifestar á Ud. que este Gobierno no sólo aprueba que la Brigada expedicionaria pase á Tehuantepec á practicar las medidas contra la fiebre amarilla, sino que agradecerá el pronto envío de ella en virtud de los frecuentes casos de la misma enfermedad que se han dado en aquella población.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á Ud. las protestas de mi consideración alta y distinguida.

Libertad y Constitución. Oaxaca de Juárez, Abril 13 de 1904.—*Emilio Pimentel*.—Rúbrica.

Al Presidente del Consejo de Salubridad.—México.

Un sello al margen que dice: Consejo Superior de Salubridad. México.—Sección 1ª.—Número 1902.

Usando de la autorización que la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas concedió á este Consejo Superior de Salubridad en 26 de Junio de 1899, para comunicar medidas relativas á la higiene pública en los ferrocarriles, se ha dispuesto que los empleados del servicio sanitario en Laredo, desinfecten diariamente los carros Pullman, coches de pasajeros y furgones de todos los trenes que entren á la ciudad.

Creo oportuno manifestar á Ud. que la desinfección no origina deterioro alguno en los carros, pues se hace

por medio de los vapores de ácido sulfuroso y no tiene más objeto que destruir los mosquitos en el interior de los coches y la operación se hará todos los días en el momento que lleguen los trenes á la ciudad, debiendo quedar cerrados los citados coches hasta que se pongan otra vez al servicio.

Como la Empresa de su muy digna representación comprende, está en su propio interés aceptar tal medida, pues las personas que viajan en su línea tendrán hasta cierto punto una garantía de que no contraerán la fiebre amarilla por el hecho de viajar en carros que entran ó salen de lugares donde existió la referida enfermedad el año anterior.

No dudando que en bien de la salubridad pública y por conveniencia de esa Compañía, se servirá librar las órdenes respectivas á quien corresponda para que sin dificultad ninguna se lleve á la práctica la medida acordada, me es satisfactorio reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

Libertad y Constitución. México, Abril 16 de 1904.—El Presidente del Consejo, *Eduardo Licéaga*.—Rúbrica.

Al Sr. Roberto B. Gorsuch, Representante del Ferrocarril «Internacional.»—Presente.

#### MENSAJE OFICIAL.

Doctor Licéaga.—México.

Tengo alguna aprensión en cuanto á Laredo México, La desinfección allí, ha sido bien hecha y se hace la inspección con regularidad; pero los casos de fiebre no se encierran con mosquiteros y no se ponen en vigencia medi-

das sistemáticas para la destrucción de los mosquitos ¿No podría Ud. ordenar el uso de mosquiteros inmediatamente sobre todos los casos de fiebre, hasta que se justifique que no sean de fiebre amarilla y al mismo tiempo exigir la destrucción de sus mosquitos y sus larvas? Estas medidas han estado en operación en Laredo Texas por más de un mes, y serán continuadas; y es de desearse que las mismas operaciones se efectúen en esa ciudad, pues la altura de México Laredo y su proximidad á nuestras fronteras, hacen de este punto, uno de más importancia que cualquier otro.—*Wyman*.

---

MENSAJE OFICIAL.

[Urgentísimo.]

México, Abril 28 de 1904.

Médico Agente Sanitario.—Laredo.

• Informan de los Estados Unidos que no se hace allí correctamente la destrucción de las larvas de los mosquitos. A fin de contestar esto, quiero saber la forma con que practica Ud. esa operación. ¿Sigue Ud. haciendo visita domiciliaria rigurosa para asegurarse de que no existe un solo caso sospechoso de fiebre amarilla? Es necesario que nuestros trabajos sanitarios en esa ciudad sean irreprochables, pues las miradas de las dos Repúblicas están fijas allí.

Conteste inmediatamente por esta vía.—El Presidente del Consejo, *Eduardo Licéaga*.—Rúbrica.

MENSAJE OFICIAL.

De Nuevo Laredo, el 28 de Abril de 1904.

C. Presidente del Consejo Superior de Salubridad.

Recibido su mensaje de hoy. La forma en que estamos practicando la destrucción de las larvas, está sujeta á las indicaciones de ese Superior Consejo, y es la siguiente: visita por comisionados especiales á todas las casas de la ciudad con instrucciones terminantes para fijarse en todos los depósitos de agua, destruyendo todos los que no sean indispensables para el uso doméstico y aplicando á los demás petróleo y mandándolos cerrar para evitar la entrada y salida de mosquitos. Para los depósitos de agua en las calles y lugares públicos, usamos igualmente el petróleo en todos los que no han sido terraplenados. Ni un día hemos dejado de trabajar para lograr el objeto indicado, habiéndose visitado para la fecha todas las casas de la ciudad.

Continúo actualmente la inspección casa por casa para vigilar y exigir el cumplimiento de las instrucciones. Estando al corriente de esta labor con 479 casas hasta la fecha. Las visitas á domicilio para observar cualquier caso sospechoso de fiebre amarilla están encomendadas á veinte jefes de manzana bajo la vigilancia de cuatro médicos que tenemos en la ciudad. No se ha presentado hasta la fecha ningún caso que pueda reputarse sospechoso de fiebre amarilla.—El Médico Agente Sanitario, *Juan F. de la Garza*.

## MENSAJE OFICIAL.

México, Mayo 2 de 1904.

Dr. Walter Wyman, Presidente del Comité de las Repúblicas Americanas.—Washington.

Estimado Doctor:

El Médico Agente Sanitario en Laredo, me dice por la vía telegráfica con fecha 28 de Abril último, lo que copio:

La forma en que estamos practicando la destrucción de las larvas está sujeta á las indicaciones de ese Superior Consejo y es la siguiente: visita por comisionados especiales de todas las casas de la ciudad con instrucciones terminantes para fijarse en todos los depósitos de agua destruyendo todos los que no sean indispensables para el uso doméstico y aplicando á los demás petróleo y mandándolos cerrar para evitar la entrada y salida de mosquitos. Para los depósitos de agua en las calles y lugares públicos usamos igualmente el petróleo en todos los que no han sido terraplenados. Ni un día hemos dejado de trabajar para lograr el objeto indicado, habiéndose visitado para la fecha todas las casas de la ciudad. Continúo actualmente la inspección, casa por casa, para vigilar y exigir el cumplimiento de las instrucciones, estando al corriente de esta labor con 479 casas hasta la fecha. Las visitas á domicilio para observar cualesquier caso sospechoso de fiebre amarilla están encomendadas á veinte Jefes de manzana bajo la vigilancia de cuatro Médicos que tenemos en la ciudad. No se ha presentado hasta la fecha ningún caso que pueda reputarse sospechoso de fiebre amarilla.»

Me es satisfactorio transcribirlo á Ud. con referencia

á su mensaje fecha 27 del mes anterior, manifestándole, además, que no obstante la buena organización del servicio sanitario en Laredo, lo reforcé ya con siete empleados más y he ordenado se haga una inspección estruportosa de los pasajeros que lleguen por ferrocarril con objeto de evitar pasen á territorio americano no sólo personas atacadas de fiebre amarilla ó de viruela, pero ni aun sospechosas de esas enfermedades.

Con toda consideración, quedo de Ud. Señor, affmo. amigo, compañero y atto. servidor.—El Presidente del Consejo, *Eduardo Licéaga*.—Rúbrica.

---

Sección 1<sup>a</sup>—Número 2174.—El Médico encargado del Servicio Especial contra la fiebre amarilla en Ciudad Victoria, me dice por la vía telegráfica con fecha 28 de Abril último:

«A quince ó veinte kilómetros de esta población y á los dos lados de la vía férrea existen muchos depósitos de agua y estimo conveniente que se dirija Oficio á la Empresa para que les pusieran petróleo.»

Al tener el honor de transcribirlo á Ud. para su conocimiento, me permito recomendarle que tanto en beneficio de la Salubridad pública, como por conveniencia de esa misma Empresa se sirva disponer sean canalizados ó se terraplenen los depósitos de agua á que se alude, y si esto no fuere posible por alguna circunstancia, ordene se extienda sobre ellos una capa delgada de petróleo crudo.

Reitero á Ud. mi consideración distinguida.

Libertad y Constitución. México, Mayo 2 de 1904.—El Presidente del Consejo, *Eduardo Licéaga*.—Rúbrica.

## MENSAJE OFICIAL.

De Nuevo Laredo, el 2 de Mayo de 1904.

C. Presidente del Consejo Superior de Salubridad.

Desde ayer quedó reforzado el Servicio sanitario en la forma indicada por Ud. en su mensaje del día 29 del pasado. El servicio es bueno y todos estamos trabajando con la actividad que requiere el caso para lograr los fines que Ud. se propone. Espero que no habrá motivo de queja de parte de nuestros vecinos. La destrucción de larvas se hace con éxito evidente y se cumplen con todo empeño todas las disposiciones del Consejo. La cuarentena de Texas contra los pueblos de México, quedó establecida ayer, no quedando comprendida en ella esta ciudad. Los Médicos federales no han tomado participio en la imposición de la cuarentena. Daré á Ud. parte oportuno de todas las novedades que ocurran.—El Médico Agente Sanitario, *Juan F. de la Garza*.

## MENSAJE OFICIAL.

De Tehuantepec, el 3 de Mayo de 1904.

C. Presidente del Consejo Superior de Salubridad.

Anoche reconocí al Señor Enrique López, se encuentra atacado de fiebre amarilla de muy grave pronóstico. Es español con diez días de residencia en ésta.—*Dr. R. Medina Jiménez*.

## MENSAJE OFICIAL.

México, Mayo 4 de 1904.

Dres. Miguel Mendoza N. y Victoriano Montalvo, Delegados del Consejo Superior de Salubridad.—Salina Cruz.

Dr. Medina Jiménez, de Tehuantepec, desea pasen ustedes allí á ver en consulta con él un enfermo de fiebre amarilla. Sírvanse hacerlo así y en su caso aislar al enfermo en sala alambrada; si no la hubiere, por medio de pabellones, pero de todos modos ponerlo en condiciones de que los mosquitos no puedan picarlo.—El Presidente del Consejo, *Eduardo Licéaga*.—Rúbrica.

## MENSAJE OFICIAL.

De Salina Cruz, el 5 de Mayo de 1904.

C. Presidente del Consejo Superior de Salubridad.

Hoy falleció enfermo fiebre amarilla visité ayer con Dr. Medina. Mañana pasaré á desinfectar casa ocupó tres últimos días. Después desinfectaré la que ocupó cuatro primeros días en San Gerónimo. Tengo en construcción dos pabellones tela alambre para evitar en nuevos casos enfermedad amarilla la infección de mosquitos.—El Delegado, *Victoriano Montalvo*.